



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

**APRUEBA CONVENIO : INSTITUTO NACIONAL
DE DEPORTES**

DECRETO EXENTO N° 2073

Sección 1era.

LA CISTERNA, 02 MAYO 2013

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El convenio suscrito con fecha 12 de Abril del 2013 entre el Instituto Nacional de Deportes y la I. Municipalidad de La Cisterna, para la ejecución del proyecto denominado "En tu propio vecindario, Actividad física para todos"

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
- 3.- El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
- 4.- El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

DECRETO:

1. **DESE POR APROBADO** el Convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Deportes y la I. Municipalidad de La Cisterna, para la ejecución del proyecto denominado "En tu propio vecindario, Actividad física para todos" el que adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.,
2. La Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación procederá a realizar las gestiones pertinentes para la correcta implementación, ejecución, cumplimiento de plazos y objetivos del mismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

(Handwritten signature)

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL
REGINA FUENZALIDA REY SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

1. Secretaria Municipal
 2.- Dirección de Control
 3.- Dirección Asesoría Jurídica
 4.- D.A.F
 5.- Depto. de Contabilidad
 6.- Secplac (2)
 7.- Oficina de Partes

